

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2019-00009-00

En atención al escrito de renuncia presentado por el abogado CÉSAR AUGUSTO RUÍZ GAITÁN apoderado de la demanda YENIFER KRISTY DAVIS QUINTERO con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al mandato que le fuera conferido al abogado CÉSAR AUGUSTO RUÍZ GAITÁN por la demandada YENIFER KRISTY DAVIS QUINTERO.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 71 hoy 27 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO